



Hechos Esenciales de Ripley Chile S.A.

1. Con fecha 28 de marzo de 2025, se comunicó en calidad de hecho esencial que, con esa fecha, el Directorio acordó convocar una Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a fin de tratar todas las materias de su competencia.
2. Con fecha 28 de abril de 2025, se comunicó en calidad de hecho esencial que con esa fecha se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se aprobó la memoria, el balance general y estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, así como la política de dividendos. Al respecto, la junta acordó repartir como dividendo un total de 78,15% de las utilidades del ejercicio 2024, que equivalen a un dividendo definitivo de \$0,1089674 por acción, que se compone de: (i) el mínimo obligatorio de 30% de las utilidades del ejercicio 2024, que equivale a un dividendo definitivo de \$0,041830096 por acción; y (ii) un dividendo adicional de 48,15% de las utilidades del ejercicio 2024, que equivale a un dividendo definitivo de \$0,067137304 por acción.

Luego, se designó a “PriceWaterhouseCooper” como empresa de auditoría externa y a “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo de la Sociedad.

Por último, se acordó no pagar remuneración al directorio, y se trataron las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de este tipo de juntas.